

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Garantía mobiliaria Rad. No. 11001400303220190025300.

Obre en autos el trámite dado por el interesado al oficio No. 1544 del 21 de marzo de 2021, para los fines pertinentes.

De otro lado, requiérase a la Policía Nacional-Grupo Automotores SIJIN a fin de que, dentro del término de cinco (5) días, se sirva informar el trámite que impartió al oficio No. 1544 del 21 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 004, hoy 19 de enero de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **9217770a7d66c029dfa4ccb0df5f1ed0c247262cdd759ef04b0f04eddd17aa**

Documento generado en 18/01/2022 06:28:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>